

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 011 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha FEBRERO 8 DE 2024	CUADERNO
2023-00171-00 ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA	COLPENSIONES S.A	EDELMIRA PILLIMUE HURTADO	AUTO DESIGNA CURADOR AD.LITEM AUTO 071	1
2022-00128-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO CORPBANCA - ITAU	EDGAR ANTONIO CARVAJAL	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL AUTO 072	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy OCHO (8) DE FEBRERO DE 2024, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.		DESEFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de OCHO (8) DE FEBRERO DE 2024, permaneció fijado por el término que estipula la ley.		
LA SECRETARIA		LA SECRETARIA		
				
MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		